

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-9431 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 99/2014.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de título judicial, con el nº 99/2014 a instancia de MARÍA CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ frente a FERANDREA 2010 DE HOSTELERÍA S. L., en los que se ha dictado y Decreto de fecha 19 de junio de 2014, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s FERANDREA 2010 DE HOSTELERÍA, S. L., CIF 839732961 en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, NIF 13901898P de 2.777,47 € DE PRINCIPAL.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FERANDERA 2010 DE HOSTELERÍA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de junio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/9431

CVE-2014-9431